Solicitud presentada a la Junta repartidora del impuesto de consumos del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha (21/12/1911) por un grupo de empleados de los ferrocarriles del norte residentes en el municipio de Bárcena de Pie de Concha, por la que piden una revisión de la categoría en la que se hallaban clasificados de cara al pago de la cuota anual de tal impuesto.

El Impuesto de consumos es la denominación de un [impuesto indirecto](https://es.wikipedia.org/wiki/Impuesto_indirecto) establecido en la España del siglo XIX, y comienzos del siglo. Sus diversas formas de gestión, y su propia naturaleza, provocaron un alto grado de descoordinación e ineficiencia. Su peso dentro de la [hacienda española](https://es.wikipedia.org/wiki/Hacienda_espa%C3%B1ola) era discreto (el 12% de los ingresos ordinarios en 1874).

Fue ampliamente criticado por gravar los [bienes de primera necesidad](https://es.wikipedia.org/wiki/Bienes_de_primera_necesidad): alimentos, bebidas alcohólicas, combustibles y sal. Protagonizó el debate político, económico y social entre las distintas ramas del [liberalismo español](https://es.wikipedia.org/wiki/Liberalismo_espa%C3%B1ol). Las protestas contra él recibieron el nombre de [motines de consumos](https://es.wikipedia.org/wiki/Motines_de_consumos).